

Guayaquil, 20 de Marzo del 2000

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
HACIENDA LOS CHAMACOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cumpleme informar que los administradores de la Compañía, **HACIENDA LOS CHAMACOS S.A.** han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 1999 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En 1998 y 1999 no se presentan Ingresos. En 1998 y 1999 no se obtuvo resultados.

El activo corriente se ha mantenido en la suma de \$ 24'462.608, para los dos períodos..

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y no se desarrollo operaciones por lo que compañía no presenta resultados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Susana García
Sra. Susana García.
Comisario.

22 MARZO 2000

